



Diputación de Burgos

SOLICITUD DE EXENCIÓN DE IBI RÚSTICO MONTES POBLADOS CON ESPECIES DE CRECIMIENTO LENTO

Registro	A rellenar por la Administración
-----------------	----------------------------------

Solicitante (1)	Apellidos y Nombre		N.I.F.				
	Calle			Número	Escalera	Piso	Puerta
	CP	Municipio		Provincia			
	Teléfono de contacto		Dirección de correo electrónico				
	Si desea recibir información sobre su trámite mediante alguno de los siguientes medios, marque la casilla correspondiente Si, deseo recibir información a través de <input type="checkbox"/> CORREO POSTAL y/o <input type="checkbox"/> CORREO ELECTRÓNICO						

Representante (2)	Apellidos y Nombre		N.I.F.				
	Calle			Número	Escalera	Piso	Puerta
	CP	Municipio		Provincia			
	Teléfono de contacto		Dirección de correo electrónico				
	Si desea recibir información sobre su trámite mediante alguno de los siguientes medios, marque la casilla correspondiente Si, deseo recibir información a través de <input type="checkbox"/> CORREO POSTAL y/o <input type="checkbox"/> CORREO ELECTRÓNICO						

Datos Bancarios (3)	C.C.C.	Entidad	Sucursal	DC	Nº Cuenta
	Titular				
	Banco / Caja de Ahorros				
	Sucursal nº	Calle	Localidad		Provincia

EXPONE	1º Que es titular de las siguientes parcelas, sujetas a tributación en el municipio de: _____		
	POLÍGONO	PARCELA	REFERENCIA CATASTRAL
	_____	_____	_____
	_____	_____	_____
2º Que, conjuntamente con esta solicitud, adjunta: (Se listará los documentos que se acompañan).			
<input type="checkbox"/> Fotocopia del NIF del solicitante y, en su caso, del representante.			
<input type="checkbox"/> _____			
<input type="checkbox"/> _____			

SOLICITA	En base a lo previsto en el artículo 62.1.f) del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el cual se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, establece que estarán exentos del impuesto sobre bienes inmuebles f) La superficie de los montes poblados con especies de crecimiento lento reglamentariamente determinadas, cuyo principal aprovechamiento sea la madera o el corcho, siempre que la densidad del arbolado sea la propia o normal de la especie de que se trate., el reconocimiento del derecho de EXENCIÓN en el I.B.I. para las fincas referidas anteriormente.
-----------------	--

Firma (4)	En _____, a ____ de _____ de _____	Firma

APD	La presentación de esta solicitud implica, a los efectos previstos en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre de Protección de datos de carácter personal, el consentimiento de los afectados para su inclusión en el fichero correspondiente de esta Diputación, siendo tratados de forma totalmente confidencial y únicamente podrán ser tratados para el estricto cumplimiento de las funciones derivadas de la solicitud. El interesado podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación y oposición en cualquier momento y en los términos previstos en la legislación vigente, y siendo responsable del fichero la Diputación.
------------	---

INSTRUCCIONES PARA CUMPLIMENTAR EL IMPRESO

- (1) **SOLICITANTE:** Deberá consignar sus datos personales, e indicar el domicilio al que quiera que se dirijan las notificaciones que se produzcan en relación a esta solicitud, cumplimentando todos los datos que se solicitan. También puede ser informado mediante el envío de correo postal o un correo electrónico si marca la casilla correspondiente.
- (2) **REPRESENTANTE:** Deberá consignar los datos de su representante, en caso de ser necesario.
- (3) **DATOS BANCARIOS:**
- (4) **FIRMA:** El presente escrito deberá ser suscrito por el solicitante, indicando el lugar y fecha que se presenta.

PLAZOS

- ✓ El plazo máximo en que debe notificarse la resolución será de seis meses desde la fecha en que el documento haya tenido entrada en el registro del órgano competente para su tramitación. Los períodos de interrupción justificada y las dilaciones en el procedimiento por causa no imputable a la Administración tributaria no se incluirán en el cómputo del plazo de resolución. (Artículo 104 LGT)
- ✓ El vencimiento del plazo máximo sin haberse notificado resolución expresa determina la desestimación de la solicitud. (D.A.1ª, parte 1ª del RD 1065/2007)